



## NOTA INFORMATIVA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SOBRE LOS PLANES DE CONTINGENCIA

En la orden conjunta de las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura, por la que se establece la actividad educativa presencial en el curso 2021-22 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias, se recoge la necesidad de que los centros educativos dispongan de planes de contingencia.

Dentro de las funciones del coordinador de prevención de riesgos laborales de los centros se recoge la elaboración del Plan de Contingencia frente a la COVID-19, tal y como viene recogido en la orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2021 – 2022, quien junto con el equipo directivo se encargarán de la puesta en marcha y desarrollo del mismo.

El nuevo plan de contingencia frente a la COVID-19 para el curso 2021-2022 y sus instrucciones de cumplimentación, se puede descargar del tema 6 “Guía para el inicio del curso 2021 – 2022” del curso “Prevención de riesgos frente al COVID-19” que se encuentra en la plataforma de teleformación del profesorado del CPR:

<https://teleformacion.murciaeduca.es/course/view.php?id=6208>

Recuerde que para su acceso la contraseña es: **aula**

Los planes de contingencia de cada centro educativo, que forman parte de la PGA, deberán estar elaborados antes del 1 de septiembre de 2021, y serán remitidos por comunicación interior al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y puestos a disposición de la Inspección de Educación en el aplicativo Plumier XXI ubicándolo en el apartado “DOCUMENTOS DEL CENTRO”. Una copia del mismo quedará en el centro educativo a disposición de la Administración educativa y de los diferentes sectores de la comunidad escolar para su consulta o supervisión.





Todas las consultas relativas a la concreción del citado Plan de Contingencia, temas de salud o de prevención, deberán formularse al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, por otro lado, se consultará a la Inspección de Educación, cuando las dudas estén relacionadas con aspectos organizativos y de adecuación a la norma.

**La Jefa del Servicio de Prevención  
de Riesgos Laborales**

María del Carmen Balsas Ramón

*Documento firmado electrónicamente*

07/07/2021 14:22:53

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-11ee6173-4f1e-b602-72c-00505696280

